

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

Solicitada por don Agustín Comendador Romero, con D.N.I. número 6.244.117-P, y con domicilio a efectos de notificación en paseo Dos de Mayo, número 15, de Villa de Don Fadrique, licencia de actividad clasificada para taller de reparacion de automóviles y cambio de neumáticos, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Villa de Don Fadrique 24 de agosto de 2011.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 7866